



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE CALIFICACIÓN DE CONCURSO

Órgano convocante: Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Objeto: Creación de Bolsa de Contratación para selección de personal para contratación laboral temporal.

Puestos a cubrir: Monitores de natación/socorristas de Instalaciones Deportivas del Patronato Deportivo Municipal.

Lugar de Celebración: Antequera. Sala de Reuniones de la Sección de Personal. Palacio Consistorial de Los Remedios, sito en calle Infante Don Fernando nº 70.

Fecha: Día dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

Hora de inicio: Las doce horas treinta minutos del citado día.

Hora de finalización: Las trece horas y quince minutos del citado día.

Componentes del Tribunal que se reúnen: los miembros que seguidamente constan.

Condición: Funcionarios de carrera de igual o superior titulación a la correspondiente a las plazas a cubrir.

Bases y convocatoria: aprobadas por Resolución del Sr. Presidente del Patronato Deportivo Municipal de veinticinco de abril dos mil dieciséis.

Presidente: Don Pedro Aragón Cansino.

Secretario del Tribunal: Actúan asistidos de mi, don Juan Manuel Guardia Solís, que doy fe.



ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Pedro Aragón Cansino

VOCALES

Funcionarios de carrera designados por la Alcaldía:

D^a Virginia Galán Martínez.

D. José Martín Rodríguez

D. Antonio Trigueros Castillo.




SECRETARIO

D. Juan Manuel Guardia Solís

FALTAN

D^a Rosario Rodríguez de la Torre

Abierto el acto por la Presidencia, al existir el quórum suficiente para ello y según disponen las bases de la Convocatoria, se procede a efectuar el examen de los documentos aportados por los aspirantes para poder participar en el concurso.



Efectuado el análisis de la documentación presentada a efectos de determinar los aspirantes admitidos y excluidos, el tribunal por unanimidad aprueba la lista de admitidos y excluidos, arrojando el siguiente resultado:



ADMITIDOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
SECRETARÍA GENERAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
74919597H	RUIZ RUIZ, LUIS MIGUEL
74918296M	LERUITE CABRERA, M. TERESA
25342786Y	SÁNCHEZ DEL POZO, JUAN CARLOS
25340369G	FERNÁNDEZ CABRERA, RAFAEL
74920504M	DELGADO CASCO, MODESTO
25341578V	ANGUITA RUEDA, NOEMÍ
25342552W	ROSALES ARIAS, FERNANDO
47890297L	MACÍAS CALVENTE, DAVID MANUEL

EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
74911511M	ALCALÁ GÓMEZ, JORGE	FUERA DE PLAZO
25608052J	CEBRIÁN MARÍN, DAVID	FUERA DE PLAZO
25608093P	CUESTA ORTIZ, CRISTINA	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA
25342818S	HIDALGO TRERRONES, DANIEL	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA
25350340Q	PÉREZ DURÁN, ANTONIO	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA
25349699L	SÁNCHEZ MORENTE, MARINA	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA

Seguidamente el tribunal efectúa la valoración de méritos profesionales, títulos académicos y formación, conforme a las bases de la convocatoria, quedando el listado de los aspirantes valorados, que es aprobado por unanimidad, como sigue:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
SECRETARÍA GENERAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	M. PROFESIONALES	TITULACIÓN	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
74919597H	RUIZ RUIZ, LUIS MIGUEL	10,3	17	0,87	28,17
74918296M	LERUITE CABRERA, M. TERESA	2,45	17	0,32	19,77
25342786Y	SÁNCHEZ DEL POZO, JUAN CARLOS	0	17	0,15	17,15
25340369G	FERNÁNDEZ CABRERA, RAFAEL	2,7	11	0	13,70
74920504M	DELGADO CASCO, MODESTO	0	11	0,05	11,05
25341578V	ANGUITA RUEDA, NOEMÍ	0,7	5	0,37	6,07
25342552W	ROSALES ARIAS, FERNANDO	0	2	0,3	2,30
47890297L	MACÍAS CALVENTE, DAVID MANUEL	0	2	0	2,00

Hechas las valoraciones objetivas el tribunal, por consiguiente, conforme previenen las bases de la convocatoria, por unanimidad aprueba y propone al órgano competente la creación de la bolsa de contratación temporal integrada por los aspirantes anteriormente mencionados y propone la contratación por el órgano competente, cuando proceda, a favor de los aspirantes con mayor puntuación según el orden de la lista de la bolsa aprobada que ha quedado transcrita.

Del acta de esta sesión del tribunal se expondrá un ejemplar en el Tablón de Edictos del Patronato Deportivo Municipal y otro en el del Excmo. Ayuntamiento de Antequera así como en la web correspondiente a efectos de presentación de reclamaciones por plazo de tres días hábiles a contar del siguiente al de la publicación, quedando elevada a definitiva en caso de no presentarse ninguna, en cuyo caso se elevará otro ejemplar al órgano competente para que adopte el acuerdo procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión del tribunal por orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe, en Antequera, siendo la hora al principio indicada.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

